RAWSON, 07 de junio de 2021.-

PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

**DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT** 

<u>S / D</u>

Ref.: Expte. Nro. 40.047/21, s/ antecedentes

Concurso Pr. nro. 01/21 Pto. Madryn.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la municipalidad de Puerto Madryn, tramita la conservación, mantenimiento y/o reposición de elementos que conforman el sistema semafórico, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$5.886.000,00, mediante la modalidad de concurso privado (cfr. Ordenanzas nros. 6585 y 11.546).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 384 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 386/7 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 388 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

**DICTAMEN Nro. 33/21.-**

Gonzalo TORREJÓN.

\* Asesor Legal \* TRIBUNAL DE CUENTAS